

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

##### Consejo Insular de Aguas de Tenerife

#### ANUNCIO

**3942****48707**

Anuncio del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, por el que se hace público extracto de la Resolución dictada en el expediente administrativo con referencia 5349-TM, relativo a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de labores en la Galería “Vergara II”, t.m. La Guancha.

La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha 21 de agosto de 2020, ha dictado Resolución autorizando a la Comunidad de Aguas “Barranco de Vergara”, una nueva prórroga (9ª) del plazo de ejecución para la finalización de labores de perforación para el alumbramiento de aguas subterráneas en la Galería “Vergara II”, en el t.m. de La Guancha, todo ello amparado en el expediente administrativo número 5349-TM.

El Informe de impacto ambiental para el Proyecto de novena prórroga del plazo de ejecución de labores en la mencionada galería, fue emitido por la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 38, de 27 de marzo de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento a través del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto del artº. 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en su redacción dada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre. Asimismo el texto íntegro de la mencionada Resolución de autorización será publicada en la página web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife [www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org), dando así cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del mencionado artículo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2020.- El Gerente, Javier Davara Méndez.- La Secretaria Delegada Acctal. (p.d. 19/08/2020), Mª de la O González León, firmado electrónicamente.

#### Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad

##### Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

**3943****50775**

Mediante Resolución de fecha 10 de septiembre de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto reforma del Centro Ambiental La Tahonilla (Edificios A y B), que afecta al término municipal de San Cristóbal de La Laguna, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 602.966,06 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El proyecto contempla la adaptación al uso consolidado de dos edificios existentes y de su entorno inmediato en el Centro Ambiental La Tahonilla. No se contempla la ampliación de los edificios existentes.

El edificio A es una suma de tres construcciones de fechas desconocidas (anteriores a 1987), dos naves cubierta inclinada con altillos y un pabellón de una sola planta de cubierta plana. Las dos naves se utilizan como almacenes y el pabellón se usa como aula. Se pretende que sirva de punto de encuentro de los visitantes y se busca consolidar el uso educativo y divulgativo, además de presencia exterior del edificio.

El edificio B es un pabellón único de una sola planta, construido por el ICONA antes de 1987, que aloja en una parte la antigua casa del guarda y en el resto un laboratorio de semillas, vestuarios y office-cocina para el personal del centro. Con las actuaciones se busca adecuar las zonas de vestuario y office-cocina, consolidar el uso del laboratorio y reparar las instalaciones y acerado exterior, eliminando el uso residencial obsoleto.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 2020.- La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.